

Ministerio de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: SECRETARIA GENERAL

N° DE PAG.	1
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO				NEGATIVO
37	ACCESO A INFORMACIÓN QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.  Base Legal: D.S.N° 018-2001-PCM Ley N° 27806 Ley N° 27927 D.S. N° 043-2003-PCM	- Solicitud dirigida al Secretario General del Ministerio de Educación - Copia simple del Documento de Identidad. - Comprobante de Pago por reproducción de la Información: a. Fotocopia Tamaño A-4 (por unidad). b. Fotocopia Tamaño A-3 (por unidad). c. Disquete (por unidad). d. CD (por unidad). e. Video (por minuto) (**).	0.00004 UIT 0.00006 UIT 0.0005 UIT 0.0025 UIT 0.00004 UIT		7 días (*)		TRAMITE DOCUMENTARIO	SECRETARIO GENERAL  Reconsideración SECRETARIO GENERAL  Apelación MINISTRO	

(\*) La información será entregada en un plazo no mayor de 7 días útiles.

(\*\*) Los estudiantes y maestros están exonerados del pago de derecho de trámite.